



MAT.: ACEPTESE RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA
PAULINA ALEJANDRA QUEVEDO UGARTE.

ALGARROBO, 07 OCT 2019

DECRETO N° 3337 '14 '14



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba el Acuerdo N° 166 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 21.12.2018.
5. Decreto Alcaldicio N° 6.489 de fecha 04.12.2018; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2019.
6. Decreto Alcaldicio N° 2720 de fecha 08.08.2019, Aprueba Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios a Doña Paulina Alejandra Quevedo Ugarte.

CONSIDERANDO

Carta de renuncia voluntaria de fecha 25 de septiembre del año 2019, presentada por Doña Paulina Quevedo Ugarte, mediante el cual informa su Renuncia Voluntaria a contrato de prestación de servicios profesionales suscrito con la Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. **Acepta Renuncia Voluntaria e Irrevocable** de Doña Paulina Alejandra Quevedo Ugarte, cédula nacional de identidad N° _____ de profesión Trabajadora Social contratada bajo la modalidad de Honorarios como Profesional del Proyecto Dispositivo Casa de Acogida, la que se hará efectiva a contar del día **30 de septiembre del 2019.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, sistema (SIAPER) PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
JLYM/PMHM/U.C./TVC/iy.m.


JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
A-3300
FECHA RECEPCIÓN: 04 OCT 2019
FECHA SALIDA: 04 OCT 2019
OBSERVACIÓN N°

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaria Municipal (1)
- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Archivo (2)

